



Ayuntamiento Municipal de Puerto Plata

REPUBLICA DOMINICANA
RNC. 405-00048-3

Resolución No.001-2017.

Considerando: Que en las elecciones generales realizada en 15 de mayo del 2016 fue electo como regidor del partido PRD, el DR. Carlos José Martínez Arango.

Considerando: Que luego de esta elección el Dr. Martínez ha sido designado como Director del Hospital General Gregorio Luperon de Montellano.

Considerando: Que la función de regidor es incompatible con otra función pública remunerada.

Considerando: Que mediante comunicación de fecha 19 de diciembre del 2016, del Regidor Dr. Carlos José Martínez Arango, solicito al concejo de regidores seguir sus funciones pero de manera honorifica y así ofrecer sus conocimientos medico a la población.

Vista: La ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

El Concejo de Regidores, actuando en virtud de las facultades que le confiere la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Aprobar como la presente aprueba designar al Regidor Dr. Carlos José Martínez Arango como Regidor honorifico, hasta tanto este designado como Director del Hospital General Gregorio Luperon de Montellano.

DADO en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Felipe de Puerto Plata los cinco (5) días del mes de enero del año dos mil diecisiete (2017).


RAFAEL AMAURY PLA TAPOUNET
Presidente en Funciones


LIC. WALTER RAFAEL MUSA M.
Alcalde Municipal


LICDA. MARIA LUISA ALVARADO ACOSTA
Secretaria Municipal